

**RESOLUCIÓN QUE SE FORMULA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 106 Y 182 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS DENOMINADOS "TRABAJOS EMERGENTES Y FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE LODOS, ESPESADOR, LÍNEA DE INTERCONEXIÓN Y EQUIPO MECÁNICO DE SEDIMENTADO DE LODOS, EN CHAPALA, JALISCO".**

## I.- ANTECEDENTES

Derivado de los actos correspondientes a la Licitación Pública número CEA-SA-EA-LP-033/2011 para la contratación de los trabajos denominados "*Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado Lodos, en Chapala, Jalisco*", el día 05 de Septiembre del año 2011, se dio a conocer el fallo correspondiente, resultando adjudicada la Asociación en Participación conformada por las empresas Elecon Nacional, S.A. de C.V. y Aguas y Caminos de Jalisco, S.A. de C.V., contratación que fue formalizada el día 12 de Septiembre del año 2011, mediante contrato número CEA-SA-EA-LP-033/2011, signado por el representante común de la mencionada Asociación en Participación, el Ing. Sergio Danton Zavala Angulo.

Motivado del incumplimiento por parte de la Asociación en Participación, en lo concerniente al cumplimiento del Programa General de Ejecución de los Trabajos, así como en el fincado de la totalidad de los pedidos estipulado en la Notificación No. 1 del Acta de Junta de Aclaraciones del día 17 de Agosto del año 2011, causales por las que se inició el Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato CEA-SA-EA-LP-033/2011, notificado al Representante Común de la Asociación en Participación, mediante oficio número CEA-DAM-GO-037/2012 de fecha 02 de febrero del año 2012.

Conforme a lo señalado en el oficio número CEA-DAM-GO-037/2012, el día 16 de Febrero del año 2012 se tomó posesión del lugar de los trabajos por parte de esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como consta en el acta número 48,478, celebrada ante el Notario Público No. 1 de la Ciudad de Chapala, Jalisco, Licenciado Antonio Basulto Ruíz, en la cual consta el estado en que se recibieron los trabajos. En dicha acta consta en la página 3, lo que a la letra dice: "*... debido a las lluvias que se han presentado y al retiro del equipo de bombeo se pone en riesgo las estructuras existentes, en caso de no tener continuidad la obra...*" (sic).

Por lo señalado en el párrafo que antecede, el día 17 de Febrero del año 2012 se contrataron los servicios de peritaje de la empresa Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V., quien entregó el día 20 de Febrero del presente año a esta Comisión

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:  
**"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco"**

Hoja 1 de 14

Estatad del Agua de Jalisco, un informe en el cual consta su opinión técnica referente a la estabilidad en los taludes, originados por el corte en el proceso de excavación para la construcción de la unidad de pretratamiento (proyecto) y que forman parte de este sistema un tanque regulador de agua cruda y construcciones y equipamiento periférico del mismo relativo a la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales para la localidad de Chapala, municipio de Chapala, Jalisco. En dicho informe, se señala el estado de los trabajos y al final de su informe, en el último párrafo de la página 5 de 6 y primer párrafo de la página 6 de 6, dice: **"Por todo lo anterior es urgente para evitar más pérdida de humedad, afectación en la compacidad y disgregación de los materiales la intervención inmediata para revertir dicho proceso en los materiales de los CORTES UNO, DOS Y TRES y se evite se agrave más el procedimiento de caídos y socavaciones en los taludes, pudiéndose ocasionar los daños ya mencionados en las estructuras, equipos, accesorios, etc., de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales"** (sic)

El día 02 de Marzo del año 2012, mediante resolución firmada por César L. Coll Carabias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se resuelve en definitiva el Procedimiento de Rescisión Administrativa del contrato número CEA-SA-EA-LP-033/2011 celebrado con la empresa Elecon Nacional, S.A. de C.V., determinando rescindir definitivamente el contrato que nos ocupa.

Derivado de lo anterior y por el peligro que corre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, no es posible realizar la contratación bajo la modalidad de Concurso por Invitación o por Licitación Pública, es por eso que se eligió a la siguiente empresa del procedimiento de contratación original, siendo la denominada **Deincokwi, S.A. de C.V.** en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación No. CEA-SA-EA-LP-033/2011, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, extraído del Acta de Fallo del procedimiento de contratación señalado con anterioridad:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
ELECON NACIONAL, S.A. DE C.V.	\$14'552,388.61
<b><u>DEINCOKWI, S.A. DE C.V.</u></b>	<b><u>\$15'385,001.07</u></b>
JEMAR, S.A. DE C.V.	\$16'829,544.71

\*\*Los montos no incluyen el IVA

Los trabajos a ejecutarse, consisten en los siguientes conceptos generales:

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:  
**"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos en Chapala, Jalisco"**

Hoja 2 de 14

## I. TRABAJOS EMERGENTES

### II. OBRA CIVIL

- II. 1. Obras preliminares y demoliciones
- II. 2. Unidad de pretratamiento
- II. 3. Tanque regulador de agua cruda
- II. 4. Cárcamo de lodos secundario
- II. 5. Caja de válvulas
- II. 6. Espesador de lodos
- II. 7. Escalera y pasillo unidad de pretratamiento

### III. OBRAS COMPLEMENTARIAS

- III. 1. Urbanización y vialidades
- III. 2. Áreas verdes y de protección ecológica
- III. 3. Puerta de ingreso
- III. 4. Obras de protección pluvial

### IV. OBRA MECÁNICA

- IV. 1. Unidad de pretratamiento
- IV. 2. Tanque sedimentador secundario (alimentación periférica y extracción de lodos unitubular marca Siemens)
- IV. 3. Cárcamo de retorno de lodos
- IV. 4. Equipo concentrador de lodos

### V. LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN (TUBERÍAS EN PTAR)

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:  
*"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos en Chapala, Jalisco"*

Hoja 3 de 14

V. 1. Obra Civil

V. 2. Obra mecánica

## VI. LÍNEA DE AGUA CRUDA A UNIDAD DE PRETRATAMIENTO

## VII. LÍNEA DE AGUA PRETRATADA DE CÁRCAMO A REACTOR BIOLÓGICO (CONTEMPLADO EN PRETRATAMIENTO)

VII. 1. Línea de reactor biológico a tanque sedimentador secundario de proyecto

VII. 2. Agua clarificada de sedimentador a tanque de contacto

VII. 3. De digestor de lodos a tanque de lodos

VII. 4. Línea de alimentación de aire a digestor de lodos

VII. 5. Línea de lodos y natas de sedimentador secundario a cárcamo de lodos

## VIII. LÍNEAS DE SERVICIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

VIII. 1. Líneas de servicios

VIII. 2. Capacitación y puesta en marcha

## IX. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

IX. 1. Línea de media tensión

IX. 2. Subestación eléctrica

IX. 3. Sistema de fuerza y tierras

IX. 4. Modificaciones de instalaciones existentes

IX. 5. Sistema de alumbrado exterior

IX. 6. Caseta de operación

## X. INSTRUMENTACIÓN

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:  
*"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco"*

Hoja 4 de 14



# Comisión Estatal del Agua



La empresa seleccionada, **Deincokwi, S.A. de C.V.**, cuenta con la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa, como se señala a continuación:

**PRINCIPALES CLIENTES:**

**Grupo Mayan Palace :**

Lic Felipe Ramirez Gutierrez

Tel. conmutador 36782900, tel 38802900 ext 2313

**Comisión Estatal del Agua de Jalisco:**

Biol. Luis Aceves

Tel. 0133-3030-9200

**SIAPA Guadalajara (ZMG):**

Ing. Roberto Rodriguez R.

Tel. 0133-3944-1133 Y 38338120

**Desarrolladora Bahia de Banderas S.A. de C.V.**

Lic. Rodolfo Velázquez Estrada

Tel. 3616-04-57

**Inverdesarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V.**

**Inverhoteles S.A. de C.V.**

**Operadora Urbiplus S.A. de C.V.**

Ing. Damaso Pradillo Movellan

Av. Lazaro Cardenas No 3430-801

Col. Chapalita

Tel. 0133-3880-8787

**FEMSA:**

FIDEICOMISO INGENIO SAN CRISTOBAL 80333

L.C.P. Adolfo Aguirre

Nicolas Bravo No 5, Col. Centro

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:

**"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco"**

Hoja 5 de 14



# Comisión Estatal del Agua

000006



Carlos A. Carrillo, Veracruz

Tel. 01288-88281 78

## H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLAN DE MORELOS, JAL. OBRAS PÚBLICAS

Ing. Vicente No. 45

Hidalgo No.45

Col. Centro

Tepatitlan de Morelos, Jal.

Tel. (378) 7888700

## DOMUS URBANIZACION S.A DE C.V

Ing. Bernardo Padilla C.

Morelos No. 2152

Col. Arcos Vallarta

Guadalajara, Jal.

Tel.(33) 3678-4400

## La empresa Deincokwi cuenta con las siguientes certificaciones:

Certificación ambiental: ISO 14001

Certificado de calidad de fabricación: ISO 9001

Certificado Comunidad Económica Europea: EUR-1

## TRABAJOS MÁS IMPORTANTES EJECUTADOS POR LA EMPRESA:

### ✓ RÍO BLANCO

Zapopan, Jalisco.

### Capacidad:

200 lps máx. Picos maximos de 300 lps.

### Características:

Tratamiento biológico, clarificación por aire disuelto, estabilización química de lodos y deshidratación por filtro banda.

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:

"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco"

Hoja 6 de 14



# Comisión Estatal del Agua

000007



✓ **TOLUCA**

Estado de México.

**Capacidad:** 200 lps.

**Características:**

Tratamiento biológico, clarificación por aire disuelto, estabilización química de lodos y deshidratación por filtro banda.

✓ **NUEVO VALLARTA**

Nayarit

**Capacidad:** 70 lps.

**Características:**

Tratamiento biológico, clarificación por aire disuelto, estabilización química de lodos y deshidratación por filtro banda.

✓ **PTAR ATOTONILCO EL ALTO**

Jalisco

**Capacidad:** 70 lps.

**Características:**

Tratamiento biológico, clarificación, estabilización aerobia de lodos y deshidratación por lechos de secado.

✓ **MAZATLÁN**

Sinaloa

**Capacidad:** 38 lps.

**Características:**

Tratamiento biológico, clarificación por aire disuelto, estabilización química de lodos y deshidratación por lechos de secado.

✓ **VALLE REAL**

Zapopan, Jalisco

**Capacidad:** 35 lps.

**Características:**

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:

*"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco"*

Hoja 7 de 14

Tratamiento terciario con filtros a presión de arena antracita, Cloración, Cisterna de almacenamiento de 1,200 m<sup>3</sup> y línea de riego por aspersión de 8,000

✓ **CANCÚN**

Quintana Roo.

**Capacidad: 30 lps.**

**Características:**

Tratamiento biológico, clarificación por aire disuelto, estabilización química de lodos y deshidratación por lechos de secado.

✓ **ACAPULCO**

Guerrero.

**Capacidad: 30 lps.**

**Características**

Tratamiento biológico, clarificación por aire disuelto, estabilización química de lodos y deshidratación por lechos de secado.

✓ **PTAR TOTOTLAN**

Jalisco

**Capacidad: 24 lps.**

**Características:**

Tratamiento biológico, clarificación por aire disuelto, estabilización química de lodos y deshidratación por lechos de secado.

✓ **ZOOLÓGICO**

Guadalajara, Jalisco.

**Capacidad: 24 lps.**

**Características:**

Tratamiento biológico, clarificación por aire disuelto, estabilización química de lodos y deshidratación por lechos de secado.

✓ **PLANTA BOMBEO SIAPA CHAPALA**

Chapala, Jal.

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:  
"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos en Chapala, Jalisco"

Hoja 8 de 14



**Capacidad:** 15 lps.

**Características:**

Clarificación por aire disuelto (DAF) filtración tipo lecho profundo y sistema de suavización; para agua del lago destinada a sistema de enfriamiento a motores KSB del Acueducto Chapala-Guadalajara.

✓ **PTAR CUITZEO.**

Poncitlán, Jalisco

**Capacidad:** 12 lps.

**Características:**

Tratamiento biológico, clarificación por aire disuelto, estabilización química de lodos y deshidratación por lechos de secado.

✓ Alimentos S.A. (Guatemala)

**Capacidad:** Flujo promedio 7 lps DBO. 7500

**Giro de la empresa :** fabricación de cereales, botanas, alimentos de soya .

**Capacidad:** 15 lps PH 3 a 12 con un DBO de 4500 a 9000

✓ **Empresa de jabones:** La Popular S.A. (Honduras)

**Giro de la empresa:** Shampoo , jabones y aromatizantes.

✓ Honduras

**Características:** 3lps

Con una demanda bioquímica (DBO) 7800 A 9000

**Giro de la empresa:** Fabricación de Jugos

✓ **PROYECTO Y CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACION(1500LPS) DE LA PRODUCCION DE LA PLANTA POTABILIZADORA No. 3 SAN GASPAR (SIAPA)**

✓ **CONSTRUCCION Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA "VILLAS ANDALUCIA"(DOMUS)9.0LTS/SEG. (En proceso de construcción)**

Por las razones que señaladas en los párrafos que anteceden y por la urgencia de la continuidad de los trabajos en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chapala, Jalisco, se considera que la empresa **Deincokwi, S.A. de C.V.** es la idónea

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:

**"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco"**

Hoja 9 de 14

para realizar los trabajos a contratarse, ya que ha realizado trabajos similares y considerando la experiencia y trayectoria de la misma, ésta Comisión Estatal del Agua de Jalisco considera que es la idónea, ya que cuenta con la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa para realizar los trabajos a contratarse.

## II.- FUNDAMENTO LEGAL.

Toda vez que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, creado por Decreto 21804/LVII/06 del Congreso del Estado, de fecha 31 de Enero de 2007 y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 24 de Febrero de 2007, con personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos del artículo 21 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y que de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo de la citada Ley tiene como una de sus atribuciones "ejercer en el ámbito de su competencia, funciones y atribuciones en materia de administración, información, planeación, control, supervisión y vigilancia de aguas de jurisdicción estatal".

El día 01 de Marzo de 2007 la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, designó como Director General a César L. Coll Carabias, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tendiendo el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la citada Ley.

Las modalidades contempladas en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco son las estipuladas en el artículo 104 del mismo ordenamiento legal, el cual establece que los contratos de obra podrán celebrarse mediante Adjudicación Directa, Concurso por Invitación y Licitación Pública.

El artículo 106 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, señala "Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando:

...

III. Se rescinda el contrato por causas imputables al contratista y haya causado ejecutoria;

...

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:  
"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco"

Hoja 10 de 14

VII. *Se presenten circunstancias extraordinarias que requieran con urgencia de una obra y así lo acuerde el ente público;*

...

IX. *Como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor, peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, o no sea posible contratar la obra mediante licitación pública en el tiempo requerido por atender la eventualidad;*

...

X. *Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados;*

...

Por lo que derivado de lo señalado en el apartado I. ANTECEDENTES y lo anteriormente expuesto, considerando la urgencia de la continuidad de la obra que nos ocupa, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco selecciona la modalidad de contratación por **Adjudicación Directa**, para formalizar la contratación de la empresa elegida para la ejecución de los trabajos objeto de la presente Resolución.

### III. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Conforme a lo estipulado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los numerales 104 fracción I, 106 fracciones III, VII, IX y X, y 182 al 186 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco determina adjudicar a la empresa denominada **Deincokwi, S.A. de C.V.**, de acuerdo a lo siguiente:

#### CRITERIO DE ECONOMÍA

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco aplica este criterio de manera favorable, ya que de no realizarse inmediatamente los trabajos emergentes y continuar con la ejecución de los trabajos materia de la presente Resolución en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, se dañaría permanentemente el pretratamiento existente y el reactor biológico, el cual tiene un costo por encima de los \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) y además esto causaría que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Chapala dejara de funcionar, causando

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:  
**"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodo, en Chapala Jalisco"**

Hoja 11 de 14

además de un gasto extraordinario para esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco, un daño ecológico enorme e irreversible en el Lago de Chapala.

## CRITERIO DE EFICACIA

Considerando que el estado actual de peligro en las estructuras existentes en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales conforme al peritaje realizado el día 17 de febrero del año 2012, y que consta en el dictamen emitido por la empresa Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V. con fecha 20 de febrero del presente año, se requiere un procedimiento de contratación rápido y eficaz, toda vez que el hecho de realizar un concurso por Licitación Pública implica un tiempo promedio de 45 días entre la convocatoria y el evento de fallo, esto sin computar los días anteriores para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y en caso de invitación se reduciría a un promedio de 18 a 30 días, en tal sentido, el costo en función para La Comisión Estatal del Agua de Jalisco en cuanto a realizar los trabajos objeto de la presente dictamen en alguna de las dos modalidades mencionadas no presenta ninguna eficacia, al requerirse la continuidad inmediata de los trabajos, por lo anteriormente expuesto se determina el procedimiento de Adjudicación Directa.

## CRITERIO DE TRANSPARENCIA

Al contratar a la empresa Deincokwi, S.A. de C.V., la cual fue la segunda empresa solvente en el procedimiento de Licitación número CEA-SA-EA-LP-033/2011, se aplica de manera favorable el criterio de transparencia, ya que la propuesta de la empresa en comento fue analizada por las áreas involucradas en el procedimiento de contratación, garantizando así que cumple con los requerimientos de esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco y que fue en su momento evaluada en igualdad de condiciones que todas las empresas que participaron en el procedimiento de contratación.

## IV.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución para los trabajos consistentes en "**Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco**", será de **210 (doscientos diez) días naturales**, iniciando el día **21 (veintiuno) de Marzo de 2012 (dos mil doce)** y concluyendo el **16 (dieciséis) de Octubre de 2012 (dos mil doce)**.

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:  
"**Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco**"

Hoja 12 de 14



## V.- IMPORTE DE LOS TRABAJOS.

Una vez evaluados y conciliados los precios de las actividades que se señalan en el Catálogo de Conceptos, el importe de los trabajos motivo del presente dictamen es de **\$17'846,601.24 (Diecisiete millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos un pesos 24/100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA 16%).

## VI.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Para cubrir las erogaciones que se derivan de la presente Resolución, se cuenta con Recursos del Programa **Ejercicios Anteriores**.

## RESOLUCIÓN

Se determina que la empresa denominada **Deincokwi, S.A. de C.V.** es la idónea para realizar los trabajos objeto de la presente Resolución, por contar con la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa, además de encontrarse inscrita en el Padrón de Contratistas bajo el número **3904**, cumplimentándose así lo estipulado en el artículo 182 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

## CONCLUSIONES

- 1.- La Comisión Estatal del Agua de Jalisco celebrará el contrato número **CEA-SA-EA-AD-005/2012** para la ejecución de los trabajos denominados **"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco"** con la empresa denominada **Deincokwi, S.A. de C.V.**
- 2.- Notifíquese a la empresa denominada **Deincokwi, S.A. de C.V.** para que acuda a las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Avenida Francia No. 1726, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para proceder a formalizar el contrato relativo a los trabajos objeto de la presente Resolución.

Resolución de Adjudicación Directa para los trabajos denominados:  
**"Trabajos Emergentes y Finalización de la Construcción de Cárcamo de Lodos, Espesador, Línea de Interconexión y Equipo Mecánico de Sedimentado de Lodos, en Chapala, Jalisco"**

Hoja 13 de 14

3.- Publíquese la presente Resolución en los estrados de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, durante un término de 15 días previos a la contratación, en los términos del artículo 184 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Remítase copia simple de la presente Resolución a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, al Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, al Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco y a la Contraloría del Estado de Jalisco, conforme a lo estipulado en los artículos 183 y 184 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

*Guadalajara, Jalisco a 07 de Marzo de 2012*



**CÉSAR L. COLL CARABIAS**  
**DIRECTOR GENERAL**

*"2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES"*